



Honorable Concejo Deliberante
Monte



Monte, 28 de Marzo de 1990

Señor -

Intendente Municipal

D. Alberto F. Arbizu

S- / D _____ /

De mi mayor consideración: -

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fines de poner en v/conocimiento que, en Sesión Extraordinaria del día 23/3/90 fué sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1762

Artículo 1º: Acéptase la incorporación al dominio municipal de la re-
----- serva fiscal designada catastralmente como: Circunscrip-
ción I, Sección B, Quinta 11, Manzana 11a, Parcela 1a, según plano //
73/26/81 de este Partido. -

Artículo 2º: El inmueble-referido se incorpora al dominio municipal /
----- en virtud de lo normado por los Artículos 4º y 6º y con-
cordantes de la Ley Provincial nº 9533.

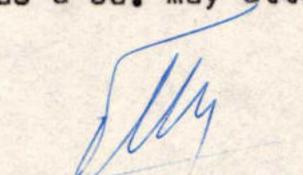
Artículo 3º: Facúltase en forma expresa al señor Intendente Municipal
----- de Monte para realizar las actuaciones administrativas /
que fueren necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, tendientes- /
a efectivizar la transferencia de la fracción citada precedentemente /
a nombre de la Municipalidad de Monte, y suscribir, oportunamente, la
minuta de inscripción correspondiente a fin de ser presentada ante el
Registro de la Propiedad Inmueble. -

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.

Con tal motivo saludo a Ud. muy atte.


HECTOR F. GREZORIO
SECRETARIO
H. C. D. MONTE




OMAR R. VILLANI
PRESIDENTE
H. C. D. MONTE